

Mendoza, 05 de mayo de 2025.

DISPOSICIÓN N° 03/2025. (Conforme Acta N° 4 del H.C.D. del día 05/05/2025)

VISTO:

La vacancia producida en el cargo unipersonal de gestión académica “**Coordinador/a de Práctica Profesional/Residencia Pedagógica**” por motivo de la renuncia del Prof. Gustavo Mercado, quién asumió recientemente en el cargo de Jefe de Formación Inicial abril/2025 mediante Concurso Abreviado Público de Antecedentes y Oposición

Y ante la necesidad de proceder de inmediato a la elección del mencionado cargo unipersonal “**Coordinador/a de Práctica Profesional/Residencia Pedagógica**” por el periodo que le resta de mandato al actual Rector Mgtr. Luis Alberto Castillo (octubre o noviembre 2026), y

Y CONSIDERANDO:

Que la normativa vigente para la elección de cargos unipersonales de gestión académica en su macro contexto es el Decreto N° 530/2018;

Y que para el caso en particular, para postularse como candidato elegible al cargo, por su situación y circunstancia es menester la aplicación de la reglamentación actualizada respecto del “Concurso Público de Antecedentes y Oposición” como también la RESOL-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE norma transitoria de ampliación de derechos, la RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE – ANEXO modificatoria de la grilla de tabulación de antecedentes obrante en la RESOL-115-CGES-18 y su ANEXO y RESOL-2024-131-E-GDEMZA-CGES#DGE, todo conforme lo acordado en el marco del Consejo Provincial de Educación Superior

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 9-016

RESUELVE:

Artículo N° 1: Llamar a Concurso Abreviado Público de Antecedentes y Oposición de postulantes para el cargo unipersonal de gestión académica institucional: **COORDINADOR/A DE PRÁCTICA PROFESIONAL/RESIDENCIA PEDAGÓGICA**, hasta la finalización del mandato del Rector de la Institución que se concluye en el año 2026 con la asunción de la nueva autoridad electa.

Artículo N° 2: Aprobar el “Cronograma del Concurso Abreviado Público de Antecedentes y Oposición para el mencionado cargo publicado en el Anexo I de la presente resolución.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO N° 9-016 - Dr. Jorge E. Luján

Mgtr. Luis Alberto Castillo
RECTOR
I.E.F. N° 9-016

Perf. Susana A. III
SECRETARIA

Puentes
Molina

Oscurto
Castillo
Luis Alberto Castillo

Nomica Chenbini
Luis Alberto Castillo


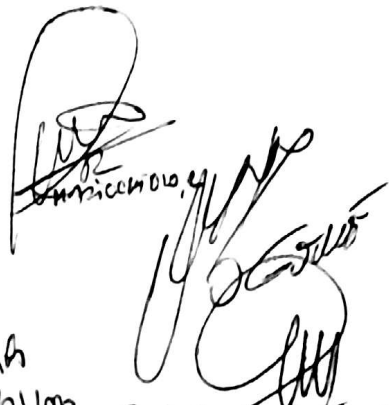
Artículo N° 3: Aprobar la "Convocatoria" publicada en el Anexo II de la presente Resolución.






Artículo N° 4: Disponer a los efectos del concurso que la página institucional <https://www.ief9-016.edu.ar/eleccion> será el medio oficial de las comunicaciones.

Artículo N° 5: Elévese a la Dirección de Educación Superior para su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo N° 6: Notifíquese a la comunidad educativa del I.E.F. 9-016 "Dr. Jorge E. Coll" y publíquese.

Artículo N° 7: Elévese ad referendum de la Dirección de Educación Superior.


Ruth
Holimo

Patricia A. Morales
SECRETARIA


Nery Castillo

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUTO N° 9-016 "Dr. Jorge E. Coll" I.E.F. N° 9-016 "Dr. Jorge Coll"

Prof. Mgter. Luis Alberto Celesia
RECTOR

Mónica Cherobini


DISPOSICIÓN N° 03/2025. (Conforme Acta N° 4 del H.C.D. del día 05/05/2025)

AXEXO I: CRONOGRAMA ELECCIONARIO – cargo unipersonal de gestión académica:

COORDINADORA/A DE PRÁCTICA PROFESIONAL/RESIDENCIA PEDAGÓGICA (2025)

FECHA	ACTIVIDAD		
05/05/2025	Aprobación del concurso por parte del Consejo Directivo. Bases, condiciones y cronograma. Elevación de notas a la D.E.S. para su aprobación.		
06/05 al 20/05/25	Convocatoria: Difusión en el GEI, Diario Los Andes. Página Web Institucional. Cartelera Institucional. Correos Electrónicos de los docentes.		
21/05 al 25/05/25	Inscripciones On Line a través de Link en la página Web Institucional, o vínculo enviado por correo electrónico al personal docente (Constitución de una comisión asesora: Miembros del Consejo Directivo, constituidos en comisión, atenderán martes y jueves de 10.00 a 12.00 hs. a todos los interesados que deseen hacer consultas respecto a la convocatoria y a la reglamentación vigente).		
26/05/25	Confección de Acta por Autoridad Institucional con el/ los Inscriptos.		
27/05 al 28/05/25	Recepción de CV con probanzas autenticadas y proyecto de gestión para el cargo convocado en sobre cerrado. Publicación y comunicación de postulantes. Notificación de que el Consejo Directivo se constituirá en Jurado y los integrantes del Jurado a los inscriptos		
29/05 al 31/05 /25	Periodo de Impugnaciones y recusación del Jurado. (a través del correo institucional: jorgecoll9016@gmail.com)		
02 /06/25	Resolución de impugnaciones o recusaciones si las hubiere.		
03/06 al 26/05/25	<table border="1"> <tr> <td> Reuniones del HCD para actuar como JURADO: A-Tabulación de antecedentes (carpeta). B-Notificación de evaluación de antecedentes. C-Valoración de proyectos. D-Sorteo del turno para exponer coloquio y defensa del proyecto de gestión (24/05/23) E-Defensa pública y Coloquio (26/06/25) </td> <td> -Difusión de Extensión del periodo de inscripción para el caso en que no existan 3 o más aspirantes (04 y 05/06/2025). -Extensión del periodo de inscripción On Line. (06/06 al 12/05/25). -Confección de Acta con el/los inscriptos (12/06/25). -Nueva recepción de documentación y Proyectos (13/06/25). -Notificación del Jurado y nuevos inscriptos (13/05/25) -Impugnación y recusación (14 al 17/06/25) </td> </tr> </table>	Reuniones del HCD para actuar como JURADO: A-Tabulación de antecedentes (carpeta). B-Notificación de evaluación de antecedentes. C-Valoración de proyectos. D-Sorteo del turno para exponer coloquio y defensa del proyecto de gestión (24/05/23) E-Defensa pública y Coloquio (26/06/25)	-Difusión de Extensión del periodo de inscripción para el caso en que no existan 3 o más aspirantes (04 y 05/06/2025). -Extensión del periodo de inscripción On Line. (06/06 al 12/05/25). -Confección de Acta con el/los inscriptos (12/06/25). -Nueva recepción de documentación y Proyectos (13/06/25). -Notificación del Jurado y nuevos inscriptos (13/05/25) -Impugnación y recusación (14 al 17/06/25)
Reuniones del HCD para actuar como JURADO: A-Tabulación de antecedentes (carpeta). B-Notificación de evaluación de antecedentes. C-Valoración de proyectos. D-Sorteo del turno para exponer coloquio y defensa del proyecto de gestión (24/05/23) E-Defensa pública y Coloquio (26/06/25)	-Difusión de Extensión del periodo de inscripción para el caso en que no existan 3 o más aspirantes (04 y 05/06/2025). -Extensión del periodo de inscripción On Line. (06/06 al 12/05/25). -Confección de Acta con el/los inscriptos (12/06/25). -Nueva recepción de documentación y Proyectos (13/06/25). -Notificación del Jurado y nuevos inscriptos (13/05/25) -Impugnación y recusación (14 al 17/06/25)		

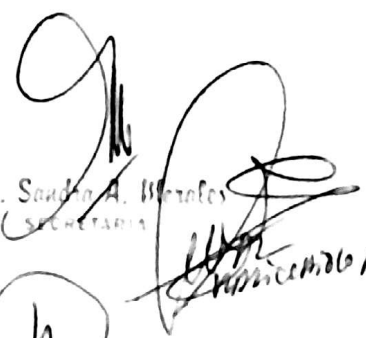

Prof. Sandra A. M...
SECRETARIA

INSTITUCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUTO N° 9-016 - "Dr. Jorge Coll"


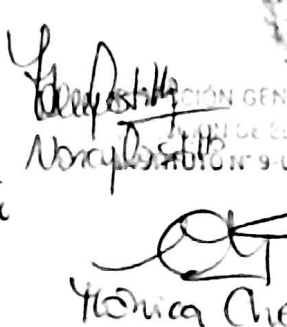

Prof. Luis Alberto Castell
RECTOR
I.E.F. N° 9-016 - "Dr. Jorge Coll"

Monica Cherubini

	-Resolución de Impugnación y/o recusación (18/06/25)
27/06/25	Comunicación del Orden de Mérito. Notificación del Listado a los candidatos. Publicación.
28/06/25	Periodo de impugnación.
30/06/25	Resolución de Impugnación
01/07/25	Toma de posesión del cargo (el que toma el cargo es el que quedó en primer lugar en el orden de mérito. No hay elección por parte del CD porque actúa como jurado).


 Prof. Sandra A. Morales
 SECRETARIA

 Fuentis Martínez


 J. G. G. G.


 INSTITUCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 No. 9-016

 Yohana Chembini

 RECTOR

DISPOSICIÓN N° 03/2025. (Conforme Acta N° 04 del H.C.D. del día 05/05/2025)

AXEXO II: CONVOCATORIA

El Honorable Consejo Directivo del Instituto de Educación Física 9-016 "Dr. Jorge E. Coll" convoca a la presentación de aspirantes para el Concurso Abreviado Públicos de Antecedentes y Oposición del cargo unipersonal de gestión académica: **CORDINADOR/A DE PRÁCTICA PROFESIONAL/RESIDENCIA PEDAGÓGICA** hasta la finalización del mandato del Rector Mgtr. Luis Alberto Castillo

Las condiciones para postularse al cargo de CORDINADOR/A DE PRÁCTICA PROFESIONAL/RESIDENCIA PEDAGÓGICA son:

a) Desempeñarse como profesor titular en el I.E.F. 9-016 "Dr. Jorge E. Coll" o como lo expresa la RESOL-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE y su modificatoria (Res. 131/2024) en su Artículo 3ro: "Flexibilicese el requisito de situación de revista que deben cumplir los postulantes a cargos de gestión académica, tanto para la formación docente como técnica, ampliando la posibilidad de ser elegidos a los suplentes a término en horas vacantes que acrediten una antigüedad mínima de dos años en el nivel superior al 31 de diciembre de 2023 para la primera convocatoria del concurso de elegibles, como excepcionalidad y hasta tanto se completen los concursos de titularización que garanticen un mínimo del (50) cincuenta por ciento de titulares".

b) Encontrarse en situación de revista activa.

c) Acreditar como mínimo 2 años de antigüedad como docente en el nivel superior. (Decreto 530, Anexo II, art 4.3 establece 2 años para los cargos de jefatura)

d) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos además deberá acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.

e) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Requisitos generales para la inscripción:

- 1- Cumplir con las condiciones para postularse.
- 2- No estar comprendido dentro de las causales de inhabilitación para desempeñar cargos públicos o docentes, conforme a la legislación vigente.
- 3- Completar la solicitud de Inscripción on line (imprimir soporte papel).
- 4- Presentación del curriculum vitae, con carácter de declaración jurada.
- 5- Presentación de fotocopias autenticadas de títulos y postítulos. Los títulos extranjeros deberán estar validados, la documentación presentada deberá estar traducida al castellano.
- 6- Presentar certificación de servicios con firma oficial.

Prof. Sandra A. Morales
SECRETARIA

Fuente
MOLINO

CORDINADOR/A

OSGUA

Y
Noicy Castillo

Tronica Chervini



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUTO N° 9-016 - "DR. JORGE E. COLL"
Mgtr. Luis Alberto Castillo
RECTOR

- 7- En caso de trabajos inéditos se deberá entregar un ejemplar firmado. En caso de publicaciones se deberá presentar fotocopias de la tapa e índice de la misma en la que conste la autoría.
- 8- Proyecto de gestión en sobre cerrado.

Requisitos específicos para la inscripción: conforme lo establece la RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE - ANEXO: "SOBRE EL CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y RESIDENCIA DOCENTE: Coordinador de PPD: Serán condiciones excluyentes para concursar la Coordinación de las Prácticas Profesionales y Residencia Docente las que se detallan a continuación enmarcadas en la R.Nº 2791-DGE-19 "Reglamento marco de la Práctica Profesional y Residencia Docente":

1- La titulación de base para desempeñarse como coordinador de las PPD deberá corresponderse con la de un Profesorado de cuatro años o más y/o un mínimo de 2600 horas. (En los Institutos que imparten, exclusivamente, formación inicial para el área Artística o de la Educación Física, el título de base deberá corresponderse con el área).

2- La formación posterior al título de base deberá estar relacionada, prioritariamente, con la profundización/actualización de saberes disciplinares, nuevas prácticas e innovación o con la gestión de la educación.

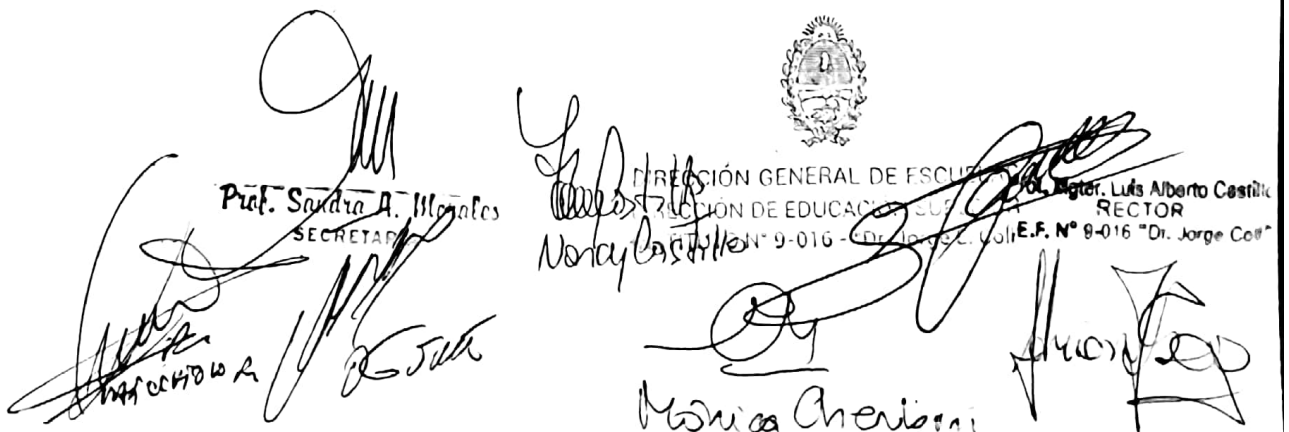
3- La acreditación de experiencia en alguno de los niveles del sistema obligatorio, que no podrá ser menor a cinco (5) años de antigüedad/prestación de servicios, continuos o discontinuos, al 31 de marzo del año en que se sustancia el concurso.

4- Haber participado o participar en Proyectos Educativos Institucionales relacionados con el área de la Práctica de la Enseñanza, en los últimos 5 años previos a la fecha de la postulación.

5- Poseer antecedentes certificados de participación o estar participando en proyectos de investigación educativa en el Nivel Superior en los últimos 5 años previos a la fecha de postulación.

Documentación pertinente para la toma de posesión del cargo.

- 1- Presentar DDJJ de cargos y/o horas cátedras.
- 2- Presentar certificado vigente de antecedentes penales expedido por el Gobierno de Mendoza.
- 3- Presentar certificado de aptitud psicofísica APTO expedido por el Gobierno de Mendoza.
- 4- Fotocopia autenticada de DNI.


Prof. Sandra A. Morales
SECRETARÍA
Nancy Castillo
Monica Cherisani
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECTOR
E.F. Nº 9-016 "Dr. Jorge Coste"